

# **CARTA ABIERTA**

## **LÍDERES COMUNALES Y SOCIALES EN LA MIRA DE LA CRIMINALIDAD**

Bogotá Febrero 19 de 2020

**Doctor**  
**Iván Duque**  
Presidente de la República

Doctora  
**Alicia Arango**  
Ministra del Interior

**Doctor**  
**Fernando Carrillo**  
Procurador General de la Nación

**Doctor**  
**Carlos Negret**  
Defensor del Pueblo

Doctor  
**Francisco Barbosa**  
Fiscal General de la Nación

**Señor**  
**Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DDHH**  
**E. S. D.**

**Distinguidos señores:**

Sin tregua sigue masacre indiscriminada contra dirigentes comunales y sociales en Colombia, son ya catorce comunales durante el presente año.

Frente a estos asesinatos nos preocupan tanto los hechos como las pocas iniciativas del gobierno y en general del Estado con soluciones diferentes a las tradicionalmente ofrecidas recogidas hoy en el PAO-Plan de Acción Oportuna, que no van más allá de acciones de la fuerza pública. De hecho desde los organismos comunales hemos reconocido que el primer respondiente a nuestros requerimientos generalmente ha sido la Policía Nacional, pero es que no se puede delegar tan compleja responsabilidad exclusivamente en la Fuerza Pública, pues la gravedad de la situación demanda soluciones integrales y estructurales de la dimensión del problema, como las que desde hace muchos años han propuesto nuestros congresos y asambleas comunales y de derechos humanos. De hecho el presente documento recoge las conclusiones de nuestros congresos comunales, las que pueden consultar si desean y recoge un amplio consenso de aprobación nacional en especial de los departamentos más afectados como Putumayo, Cauca, Arauca, Caquetá, Casanare, Huila, Norte de Santander (región de Catatumbo), Bogotá, Córdoba, Choco, entre otros.

Ponemos de presente que el mayor incremento de homicidios contra dirigentes comunales y al parecer contra dirigentes sociales en general durante los últimos tres años, ha sido su compromiso con la sustitución de productos de uso ilícito y el bajo cumplimiento del Gobierno con los acuerdos adquiridos, lo que ha llevado al debilitamiento organizativo y de nuestros dirigentes en sus territorios, haciéndolos fácil blanco de actores irregulares.

Hoy no entendemos como, no obstante la fuerte crítica desde la ciencia, la academia, la comunidad internacional, la opinión pública, nuestras organizaciones y las sentencias de la H. Corte Constitucional, el Gobierno insiste en la fumigación indiscriminada, cuando además las Naciones Unidas han dicho que de las hectáreas fumigadas al año siguiente se resiembra más del 35%, o hasta el 70% según actores sociales, mientras que cuando la sustitución es concertada con los campesinos, la resiembra al año siguiente es inferior al 1%, y además es mucho más barato la sustitución concertada con los campesinos para que permanezcan en sus territorios como productores de comida y cuidadores de naturaleza.

Nos preocupa que a pesar de estas realidades incontrovertibles, el Gobierno Nacional insista en la fumigación que además de los daños ambientales irreparables significa más combustible a los actores ilegales, pues es probable que muchos de los colonos, recolectores y campesinos al ser fumigados solamente encuentren como opción de vida engrosar las filas de los grupos ilegales lo que hará más difícil la situación de nuestros dirigentes y comunidades.

Ante el Estado Colombiano y ante la comunidad internacional debe quedar claro que nuestras organizaciones comunales y campesinas quieren, están interesadas en la sustitución de los cultivos de uso ilícito y existen sobradas pruebas de que así es, pero quien ha incumplido ha sido el Estado Colombiano con las graves consecuencias contra nuestras organizaciones y dignatarios ya registradas.

Por eso una solución urgente hoy no puede ser otra que intensificar la sustitución concertada con los campesinos garantizándoles las soluciones que tanto han reclamado como recursos de supervivencia transitoria mientras toman vida sus cultivos legales, arreglo de vías, seguridad social, seguro de cosecha, crédito barato, compra anticipada de sus productos a precios justos y estables, entre otras medidas que por lo general fueron contempladas en los acuerdos de paz, los que se deben cumplir.

De otra parte y como reflejo de los problemas en el campo, la situación de amenazas contra nuestros dignatarios en las áreas rurales y urbanas se aumenta en parte importante por la protección que ejercen nuestros dignatarios de los territorios de las comunidades de bandas ilegales generalmente comprometidas con el narcotráfico y el “gota a gota” o préstamo exprés de dinero con elevadas tasas de interés diario, semanal o mensual y lo más grave la mordaza y temeridad impuesta sobre las comunidades. En nuestro criterio este aumento del control de la economía popular, en alto grado informal por parte de estos actores, se debe de una parte a la falta de crédito fácil, bajas tasas de interés y a largo plazo del Estado a esta economía ciudadana de subsistencia de la que derivan la supervivencia más del sesenta por ciento de la población teniendo en cuenta que según información reciente del DANE, la economía informal en Colombia hoy ocupa más del 62.5% de la población. Como es posible que el Plan Nacional de Desarrollo y en general el Gobierno Nacional no contemple programas estructurales para esta economía no obstante que ocupa a la mayoría de la población?. Nuestras organizaciones y dignatarios son víctimas de esta degradación sin control de la economía y de la convivencia en la base social.

La reconstrucción del campo ayudaría sin duda a resolver tan compleja situación que sigue desintegrando a la sociedad y a la Nación, al parecer sin que el Gobierno ni el Estado se den por enterados.

Y tan grave como las amenazas son los falsos positivos judiciales contra centenares de nuestros dirigentes comunales y sociales en especial en las zonas de explotación minero-energética y de monocultivos en que, al parecer por presión del capital de estas empresas se adelantan procesos contra dirigentes por defender el territorio, el agua, el ambiente y la biodiversidad con el pretexto de que se oponen al desarrollo, situación de la que los comunales más afectados son los de Casanare, Arauca, Meta,

Catatumbo, Chocó y Bajo Cauca Antioqueño y costa Nariñense, lo que al parecer explica la reciente detención del presidente de la Federación comunal de Arauca y al presidente de Asojuntas Arauca.

Además de soluciones estructurales y urgentes en que el principal acuerdo del Gobierno Nacional debe ser con los campesinos y en general con la población afectada, tanto en los programas como en su ejecución concertada o por convenio con ellos de tal manera que los eventuales programas, políticas y recursos no queden en manos de la corrupción local, otros temas que venimos planteando y que demandan una mesa nacional con capacidad de negociaciones estructurales para avanzar hacia soluciones definitivas son:

**Impunidad:** a pesar de algunas informaciones de la Fiscalía General de la Nación conocidas recientemente por vía de la prensa, dicen que existen importantes avances en la identificación y judicialización de los actores materiales de homicidios, no conocemos la información oficial. Sin embargo en donde no se registran avances es en los autores intelectuales o determinadores en que la impunidad es cercana al 100%. Para nosotros las investigaciones sobre los responsables intelectuales se deben orientar hacia quienes se han quedado con los más de siete millones de hectáreas de tierra de que han sido desplazados nuestros campesinos durante los últimos treinta años de los que por lo menos sesenta por ciento estaban afiliados a una junta comunal.

Igualmente la impunidad sigue siendo cercana a 100 por ciento en los casos de amenazas, desapariciones, violaciones y otras afectaciones.

**Estigmatización:** Es el gatillo más grave contra nuestras organizaciones. La estigmatización contra la dirigencia comunal en el País comienza cuando los gobernantes dicen: *gobierno con quienes me apoyaron* y desatan la estigmatización y persecución contra quienes no y quien más sufre esta afectación en los territorios es la dirigencia comunal sometida al paredón entre el soborno, la amenaza, el chantaje, la segregación y otras afectaciones por parte de la clase política cuando no la apoya.

A partir de allí la satanización, la persecución, la amenaza y el homicidio están cerca.

De otra parte son muchos los casos de funcionarios del alto Gobierno como Ministros de Defensa y fiscales que insisten en la teoría de que a los dirigentes comunales y sociales los asesinan por problemas con narcotráfico o el caso más emblemático de un representante que siendo presidente de la Cámara Baja dijo que las juntas comunales eran redes de apoyo de las disidencias de las FARC. Al respecto hemos hecho lo

legalmente posible para que las autoridades actúen, pero pareciera que el señor lo cubre un creciente velo de inmunidad bañado en impunidad.

Hemos reclamado reiteradamente medidas drásticas contra quienes nos estigmatizan y programas regulares en los grandes medios de comunicación para la visibilizar regularmente nuestra actividad y ha sido imposible.

A la vez hemos solicitado acceso regular nacionales y regionales en los grandes medios de comunicación para visibilizar nuestras actuaciones y propósitos, pues no es justo que estos medios estén inundados por noticias de violencia o de la farándula y no se destine espacios importantes a la actuación cotidiana y silenciosa de nuestras organizaciones, por ejemplo semanalmente se realizan en Colombia entre cinco y ocho mil reuniones, foros, asambleas comunales construyendo soluciones pacíficas y organizadas a las aspiraciones de las comunidades, lo que nunca se visibiliza.

**Corrupción:** el mejor aliado que puede tener el Estado para garantizar la inversión eficiente de los recursos en los territorios es a través de nuestros organismos comunales y los convenios solidarios establecidos en la Ley 1551/012, pues nadie en Colombia ha garantizado mayor eficiencia en la ejecución de estos recursos como nuestros organismos comunales, sin embargo un segundo factor de amenazas y afectaciones contra nuestros dignatarios es el enfrentamiento contra la corrupción que hace del recurso público patrimonio de enriquecimiento ilícito. Hemos presentado varias propuestas al Estado como que todo recurso público debe corresponder a propuestas radicadas en los bancos de proyectos ( Art. 49 Ley 152/94) con aprobación previa de la asamblea de la comunidad beneficiaria y por la vía de convenios, pero no hemos tenido respuestas positivas desde el Gobierno Nacional.

**Apoyo a las familias de las víctimas:** Es insólito que no exista hoy un programa del Estado y/o con cooperación internacional para apoyar a las familias de las víctimas comunales.

**Un estatuto de respeto por los derechos ciudadanos en las zonas de proyectos de minero energía y monocultivos:** es que estas empresas no puede hacer tierra arrasada de las regiones a donde llega, violentando derechos históricos de los pobladores, persiguiéndoles, desplazándolos, asesinandolos o con los falsos positivos judiciales cuando se oponen. Toda decisión en materia de destino del subsuelo debe ser concertada con las comunidades y el cumplimiento de programas ambientales concertado y verificado permanentemente por ellas.

**Responsabilidad de los gobiernos territoriales:** con la difusión de los derechos humanos a partir de nuestras organizaciones y con medidas de protección, concertadas con ellas como muy bien lo establecen normas constitucionales y legales.

**Fortalecimiento de nuestras organizaciones:** El Artículo 103 de la Constitución Política de Colombia dice que el Estado apoyará, estimulará y fortalecerá a nuestras organizaciones respetando su autonomía para que ejerzan libremente el conocimiento y ejercicio de sus derechos. Existen muchas políticas, programas y proyectos desde el Estado Nacional y territoriales con destino a la participación y a nuestras organizaciones, pero esos recursos se ejecutan con políticas, programas y proyectos funcionales a los políticas, programas y agendas del Estado y de la clase política y no como lo dice el Artículo 103 en comento a partir de las propias organizaciones para el conocimiento y ejercicio de derechos.

En el marco desarrollo del Decreto 660 de 2018 construido con la participación del movimiento comunitario esa protección colectiva no puede ser otra que recuperar nuestro encuentro y fortalecimiento autónomo para ejercer colectivamente los derechos. El uso de la organización social por la clase política y el Estado conduce a su debilitamiento interno y a fortalecer la dependencia contra su autonomía y libre ejercicio de derechos.

Es perentorio que en la actual etapa de elecciones comunales durante el año 2020 comenzando el 26 de abril cuando se renovaran dignatarios en unas sesenta y cuatro mil juntas comunales, el gobierno nacional y los organismos de control actúen rigurosamente sobre las diferentes instituciones para que no pretendan direccionar estos procesos en beneficio de intereses diferentes a los auténticamente comunales.

**Depuración de la fuerza pública:** por supuesto que reconocemos la importancia institucional de la fuerza pública y el profesionalismo de muchos de sus funcionarios, pero es evidente que existen muchos corruptos y criminales a su interior como ha quedado demostrado de muchas maneras, por ejemplo con los falsos positivos o casos de corrupción. Es evidente que se requiere una política cierta y profunda de depuración de la fuerza pública que el Estado no ha querido asumir. Igualmente se debe cambiar la doctrina militar orientada a formar miliares para reprimir a los ciudadanos por una doctrina militar que los haga verdaderos garantes para que los ciudadanos conozcan y ejerzan sus derechos.

**Calificación de la fuerza pública:** Se debe establecer calificación para los comandantes de la fuerza pública en sus zonas de mando, la que será variable obligatoria en los asensos.

**Elección ciudadana de los personeros:** los personeros deben ser de origen ciudadano como lo quiso la Constituyente de 1991 y no de una clase política llena de incertidumbres, por eso se deben designar de ternas que presenten las organizaciones comunales y sociales en los municipios y departamentos.

Atentamente,

### **Movimiento Nacional Comunal Alternativo de Colombia**

Federico Castañeda, presidente Federación Comunal de Bogotá.  
Sigfredo Arciniega, presidente Federación Comunal de Putumayo.  
Jorge Acevedo, Confederado de Bogotá  
Alexander Cárdenas, presidente Federación Comunal de Casanare.  
Rosemary Betancourt presidenta Federación Comunal de Caquetá  
Jorge Bosa expresidente Confederación Comunal  
José Efraín Villamil Gil Confederado  
Guillermo A. Cardona Moreno expresidente de la Confederación Nacional Comunal y autor original de la Ley 743/02.  
Jorge Roa Confederado  
Blanca Grijalbo, presidenta Federación Comunal de Nariño

Entre otros

### **Observatorio Nacional Comunal**

Guillermo A. Cardona Moreno  
Jorge Enrique Bosa  
Héctor Rodríguez G-  
José Efraín Villamil Gil  
Jaime Parra López  
Rafael Duque  
Nelson Londoño

Tels: 315 3387554, 3118268855, 3138477801, 3172331869